

QUILLOTA, 24 ENE. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 01430 / VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°84 Exento N°52 de fecha 02 de enero de 2019 que designa en calidad a contrata, Escalafón TÉCNICO, Grado 15° E.M. a **ISMAEL DEL CARMEN ZAMORA ALVARADO**, cédula de identidad [REDACTED]
2. La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°84 Exento N°52 de fecha 02 de enero de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE EN EL DECRETO:

"... desde el 01 de enero de 2019 al 31 de de marzo de 2019..."

DEBE DECIR EN EL DECRETO:

"...desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019..."

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°84 Exento N°52 de fecha 02 de enero de 2019, queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Interesado 4. R.R.H.H.
LMG/DMB/CMT/mor

[Handwritten signature]